

Guayaquil, abril 17 de 1995

INFORME DEL COMISARIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario Principal de la compañía MARVAP S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1994 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con los disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener la certeza razonable sobre las cantidades presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que presentan razonablemente la situación financiera de MARVAP S.A. al 31 de Diciembre de 1994.

Atentamente,

  
Patricia Oliveros A.  
COMISARIO  
REG.#0.2317

10 MAY 1995

